

Acta Décima Ordinaria 2015 del Comité de Información de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las dieciséis treinta horas del día 12 de Octubre de 2015, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Francisco Javier Fuentes Quiñones, Titular de la Unidad de Enlace y Jefe de Departamento de lo Contencioso; C.P. Jorge Luis Villanueva Díaz, Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad, y Servidor Público Designado; y el C.P. Otilio Vega Torres, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; integrantes los tres mencionados del Comité de Información a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia.-----
- 2.- Objetivo de la Reunión-----

UNO.- Lista de Asistencia.-----

Mediante convocatoria de fecha 09 de Octubre de 2015, el Titular de la Unidad de Enlace hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 12 de Octubre de 2015, a las dieciséis treinta horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Información **(ANEXO UNO)**-----

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**-----

DOS.- Objetivo de la Reunión.-----

1.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200011415.-----

2.- Determinación de clasificación como reservada de la información requerida, relativa a la solicitud de información 0918200011615.-----

1.1.- El C. LUIS REYES VILLALBAZO, interpuso solicitud de información en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200011415 (transcripción literal):-----

"ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. P R E S E N T E ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Por medio de la presente envío un cordial saludo y me dirijo a Ustedes a fin de solicitar se sirvan disponer lo conducente a efecto de que me sea proporcionada la información que en adelante detallo, y que requiero con el fin de identificar la oferta de servicios de operación portuaria en el Puerto de Veracruz: número de prestadores de servicios en cada puerto y las tarifas que reportan los mismos; así como analizar los grupos económicos involucrados. Dicha información la solicito con fines de investigación académica: **1. ¿Cuáles son las Tarifas registradas en los últimos 5 años por la prestación de los servicios de operación portuaria de lanchaje, pilotaje, remolque y maniobra de carga y descarga?: 2. Solicito los contratos de prestación de servicios vigentes de lanchaje, pilotaje, remolque y maniobra de carga y descarga, así como sus convenios modificatorios. 3. Solicito la Forma de adquisición de los contratos de prestación de servicios vigentes (bases del concurso y actas de fallo).**"-----

1.2.- La Gerencia de Comercialización de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a la solicitud de información antes descrita, solicitó al Comité de Información, mediante memorándum número G.C.VER-521-15, se le otorgará prórroga para la entrega de la información, derivado del proceso de búsqueda, recopilación e integración de los datos requeridos.

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

Acuerdo CI-XO-1 (12-10-2015).- El Comité de Información otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente. En consecuencia, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su Reglamento; así como sus correlativos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del SISTEMA INFOMEX.

2.1.- El C. JOSÉ RAFAEL DEVEZA MÉNDEZ, en fecha 14 de Septiembre de 2015, interpuso de manera escrita ante la Unidad de Enlace de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, una solicitud de información, misma que conforme al procedimiento establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, esta Unidad de Enlace procedió a capturarla como "Solicitud Manual" de información en el Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX "Respuesta a solicitudes manuales y recuperación de acuses", del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a la cual le recayó el número de folio No. 0918200011615 en el Sistema INFOMEX, requiriendo lo siguiente:

FOLIO 0918200011615 (transcripción literal):

"Comparezco para solicitar que se me expida copia de los documentos presentados por la empresa FIREKI, S.A. DE C.V., en conjunto con FEJASTEC, S.A. DE C.V., denominados proposición económica y proposición técnica, en la licitación pública nacional mixta LA-009J3E001-N141-2015. Lo anterior, tomando en consideración que en términos del punto 10.6 de la convocatoria a la licitación pública nacional antes mencionada, las proposiciones presentadas serían desclasificadas con posterioridad a la emisión del fallo correspondiente, mismo que tuvo lugar el 8 de septiembre del año en curso."

2.2.- Al respecto, se le comunica que mediante memorándum número GAF/607/2015, de fecha 06 de Octubre de 2015, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, Unidad Administrativa competente para otorgar respuesta a su solicitud de información, comunicó textualmente lo siguiente:

"Sobre el particular y para efectos de responder al C. JOSÉ RAFAEL DEVEZA MÉNDEZ, me permito hacer de sus conocimiento que la información solicitada forma parte de un proceso deliberativo mediante Acuerdo No. 115.5.2993 de la Dirección General de Controversias y Sancionadas en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, por lo que con fundamento en el Artículo 14 fracción VI de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el Artículo 113 fracción VIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información solicitada está clasificada como reservada."



Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

Acuerdo CI-XO-2 (12-10-2015).- El Comité de Información ratifica la calidad de reservada de la información requerida, tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, como lo hace saber la Unidad Administrativa competente para otorgar la respuesta. En consecuencia, con fundamento en los

artículos 14, fracción VI, 29, fracción III, y 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 70, fracción III y 72 de su Reglamento; así como los correlativos 44, fracción II, y 113, fracciones VIII y XIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las diecisiete treinta horas del día 12 de Octubre de dos mil quince, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron.-----

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER FUENTES QUIÑONES.	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE.	
C.P. JORGE LUIS VILLANUEVA DÍAZ.	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.	
C.P. OTILIO VEGA TORRES.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	